

Acta de Sesión Extraordinaria 09 de Febrero de 2011

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del día 09 de febrero de 2011 y con fundamento en los dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA



- Lista de Asistencia.
 - Se tomo lista de asistencia, misma que se anexa y forma parte integrante de la presente acta.
- Declaratoria de Quórum.
 - Estando presente la mayoría de los votos posibles, se declaró quórum legal para toma de
- Autorización del Orden del Día. III.
 - Se autorizó por unanimidad.
- Asuntos turnados por la Junta de Coordinación Política. IV.
 - Remite para su análisis y se informe a ese Órgano de Gobierno, solicitud de la Diputada Diva Hadamira Gastelum Bajo en su calidad como Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas Presidencia Continental con visto bueno del Diputado Carlos Flores Rico, Representante del Congreso de la unión ante la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) para que se pueda resolver favorablemente y a la

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL 09 DE FEBRERO DE 2011.



brevedad posible un espacio físico habilitado con equipo de oficina, cómputo y personal para la atención nacional e internacional, la asignación de un Secretario Técnico, un asesor internacional para apoyo documental y vinculación, un traductor con manejo de idiomas inglés, francés y portugués o en su caso el servicio de traducción cada vez que se requiera así como el respaldo del centro de costos para eventos, publicaciones, seminarios y participación en giras e invitaciones internacionales manifestando que así lo mandata la investidura de dicho cargo.

ACUERDO: Respecto al espacio físico para oficinas al interior de la H. Cámara de Diputados y personal por honorarios solicitados no es posible su autorización, en virtud de que no se cuenta con espacios físicos disponibles, por lo que respecta al servicio de traducción, eventos, publicaciones, seminarios y participación en giras e invitaciones internacionales, para que se soliciten a través de la administración de conformidad a las disponibilidades presupuestales y de recursos.

2. Remite Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Dip. María Dina Herrera Soto del Grupo Parlamentario del PRD, mediante el cual realiza un exhorto a la Junta de Coordinación Política para que se liberen los recursos de manera inmediata para que se incrementen en 4.9 por ciento, los sueldos del personal contratado por honorarios, incluidos los asimilados a salarios; aumento que se deberá pagar de manera retroactiva a enero del año 2010, lo anterior, para su análisis correspondiente y se mantenga informada a la Junta de Coordinación Política para estar en posibilidad en su caso de poder atender la solicitud de la Diputada Herrera Soto.

ACUERDO: No es procedente autorizar lo solicitado, toda vez que de conformidad al Acuerdo de este Comité del 30 de agosto de 2010, se excluyó de ese incremento a los Legisladores, al personal de mando y homólogo, así como, a los prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios; lo anterior de conformidad al acuerdo adoptado en noviembre de 2009, por el que este Comité de Administración aprobó las modificaciones por austeridad al Proyecto Anual de Egresos para el ejercicio 2010.

3. Remite oficio del Diputado Porfirio Muñoz Ledo, mediante el cual respalda las gestiones que está realizando el Diputado Jesús Zambrano Grijalva, Presidente del Grupo de Amistad México-Argentina, a fin de efectuar la "I Reunión Interparlamentaria México-Argentina" del 21 al 25 de febrero de 2011, en la ciudad de México y posteriormente en la Ciudad de Oaxaca. Lo anterior analizar el impacto presupuestal y se informe a la Junta de Coordinación Política pobre el particular.

ACUERDO: No habiéndose recibido propuesta de presupuesto y sede por parte de la Presidencia del Grupo de Amistad México-Argentina, se estará a la espera de recibirla para su análisis y autorización en su caso en próxima reunión de este Comité de Administración.

4. Solicita se presente propuesta para la atención integral del tema relativo a la incorporación a la Seguridad Social en el Régimen del ISSSTE a los prestadores de servicios profesionales de la Cámara de Diputados.



ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas a su cargo, proceda a incorporar al régimen de seguridad social del ISSSTE, a partir del primero de enero del 2011, a todos los prestadores de servicios profesionales contratados por ésta H. Cámara de Diputados, que cumplan con lo establecido en el artículo cuadragésimo tercero transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, siempre y cuando su contratación esté autorizada y vigente para el ejercicio fiscal 2011, así mismo, se modifique la vigencia de los contratos de servicios profesionales para que en lugar de celebrarse por seis meses éstos tengan vigencia de un año, salvo disposición expresa del acuerdo que de origen a la contratación, realizando el pago de los honorarios de manera quincenal, a fin de dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley del ISSSTE con respecto a los enteros al propio instituto los días 5 y 20 de cada mes, y que el pago de las aportaciones al ISSSTE correspondientes a la Cámara de Diputados se efectúe con vigencia del día primero de enero del 2011, con cargo a la previsión presupuestal correspondiente; la cotización se realizará considerando que el importe de los honorarios se clasificará de acuerdo a los sueldos básicos de los tabuladores autorizados para el personal de plaza presupuestal con que guarden equivalencia, y calcular, retener y enterar las cuotas que con cargo a los prestadores de servicios por honorarios se aplicará en nomina con vigencia primero de enero de 2011.

Asuntos planteados a este Comité por diversas instancias.

 Dip. Miguel Antonio Osuna Millán Presidente de la Comisión de Salud, solicita se le otorgue a la C. Joana Ingrid Carranza Vázquez, con número de empleado 20812 una plaza de confianza con puesto de Secretaria debido a que actualmente ocupa un puesto de conductor.

ACUERDO: Se instruye a la Secretaría General, para que a través de las áreas competentes a su cargo, se lleve a cabo la conversión, en términos de lo que establecen las disposiciones normativas vigentes, de la plaza de conductor a secretaria; la modificación de código funcional deberá instrumentarse con los recursos asignados a la misma plaza.

2. Dip. Yolanda de la Torre Valdez Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, remite proyecto general de las necesidades e integración del presupuesto por un monto de \$6,090,000.00 para la realización del "Parlamento de las Niñas y Niños de México 2011" el cual tendrá como sede la H. Cámara de Diputados.

ACUERDO: Se instruye al Secretario Técnico del Comité de Administración para que en conjunto con la Secretaría Técnica de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y la Dirección General de Servicios a Diputados, lleven a cabo el análisis e integración de una nueva propuesta de presupuesto y se presente a este Comité en próxima sesión de trabajo.





3. Diputada Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, solicita la contratación de tres personas con plazas de confianza para el área secretarial de la Comisión, debido a que el pasado mes de julio se integraron dos personas de base sindicalizada al Programa de Retiro Voluntario 2010 y una tercera fue puesta a disposición

ACUERDO: Toda vez que la creación de nuevas plazas iría en contrasentido con el objetivo del programa de retiro voluntario, no se considera procedente la solicitud, por lo que deberá ser a través del personal que se encuentre a disposición de la Dirección General de Recursos Humanos con quien se cubran los servicios requeridos.

- 4. Dip. Diva Hadamira Gastelum Bajo Presidenta de la Comisión Especial para la Familia, solicita sea retomada su petición de recursos financieros por la cantidad de \$500.000.00 para la integración de una "Mesa Redactora de la Ley Reglamentaria del Artículo 4° Constitucional, que origine la Ley Familiar Marco" ACUERDO: No es procedente su autorización.
- 5. Dip. Oscar Aguilar González, Coordinador de la Diputación del GPPRI Puebla, solicita la autorización para el reintegro del pago realizado de su seguro de gastos médicos mayores y se suspenda el proporcionado por la HCD; toda vez que si cancela el seguro contratado de manera independiente perdería todos sus beneficios por la antigüedad que ha generado. El costo de su seguro es de \$ 75,000.00 por lo que solicita se le reintegre la diferencia correspondiente.

ACUERDO: No es procedente su autorización.

- Ing. Juan Monroy Olivera Director General de Finanzas, solicita la autorización del Comité para que los gastos efectuados por la Mesa Directiva devengados en el ejercicio 2010 sean pagados con Presupuesto 2011 debido a que el ejercicio fiscal 2010 ha sido cerrado. ACUERDO: Se retira el punto a petición de la Secretaría General.
- Dip. Carlos Martínez Martínez Presidente de la Comisión Especial del Café, solicita el apoyo para que la Dirección General de Finanzas libere el pago de honorarios del asesor B asignado a la C. Iridia Olinca Parra Luna, quien fue dada de baja el pasado 30 de noviembre y se le asigne el mismo a la C. Zita Dalia Baños Noyola, quien labora en esa Comisión desde el 01 de diciembre de 2010.

ACUERDO: No es procedente su autorización.

Secretaría de Servicios Parlamentarios remite visto bueno respecto la solicitud del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública para la autorización de viáticos para 2 investigadores por un día a la Ciudad de Toluca donde se llevará a cabo el XIII Congreso de la Asociación Mexicana de Organismos e Institutos de Estudio e Investigaciones Legislativas el día 10 de febrero del año en curso al cual fue invitado el Centro de Estudios en comento.

ACUERDO: Se autoriza la asignación de viáticos a los investigadores del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Mtro. Cornelio Martínez López y el Lic.





Salvador Moreno Pérez, para que asistan al XIII Congreso de la Asociación Mexicana de Organismos e Institutos de Estudio e Investigaciones Legislativas el próximo 10 de febrero de 2011.

VI. Asuntos presentados por la Secretaría General.

Proyecto de acuerdo para que se autorice pagar mediante reconocimiento de adeudos un importe total de \$776,886.00, distribuido entre las siguientes empresas: Inselec, S.A de C.V., Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicas, S.A. de C.V., Ingeniería y Proyectos Mor-Gar, S.A. de C.V., y Remodelaciones y Construcciones CUJAP, S.A de C.V. derivado de los servicios prestados por éstas, en el que se emiten las siguientes consideraciones: que derivado de las reducciones al presupuesto en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2010, la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los diversos equipos instalados como los de enfriamiento, agua helada y plantas de emergencia, así como el de instalaciones mecánicas y ductería no se contemplaron, tampoco se consideraron otros servicios extraordinarios como la instalación de cancelería, canaletas y equipos mini Split que fueron solicitados por las diversas áreas que conforman la Cámara de Diputados; sin embargo, por razones propias de la operación de la Cámara, se realizaron por las empresas INSELEC, S. A. de C. V., Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S. A. de C. V., Ingeniería y Proyectos Mor-gar, S. A. de C. V., y Remodelaciones y Construcciones CUJAP, S. A. de C. V., diversos servicios extraordinarios de conformidad con la relación que se anexa, como consecuencia de lo anteriormente expuesto, de los servicios prestados se adeuda un total de \$776,860.00; a INSELEC, S. A. de C. V. \$265,995.05; a Instalaciones Mecánicas y Sistemas Electromecánicos, S. A. de C. V. \$187,862.00; a Ingeniería y Proyectos Mor-gar, S. A. de C. V., \$311,952.42; y a Remodelaciones y Construcciones CUJAP, S. A. de C. V. \$11,050.53 (Montos con I.V.A. incluido).

ACUERDO: Se instruye a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas competentes a su cargo, se integre una propuesta con todos los casos que se encuentren en el mismo supuesto y se remita a este Comité para su análisis y en su caso se resuelva en próxima sesión.

2. Presenta proyecto de acuerdo para la ratificación del criterio acordado por el Comité de Administración de la LIX Legislatura en julio de 2004, en el sentido de que los recursos presupuestales asignados a los Grupos Parlamentarios en tres partidas serán ejecutados bajo la responsabilidad y conforme a los lineamientos que para el efecto tenga autorizado cada Grupo Parlamentario, en el que se emiten las siguientes consideraciones: que el 26 de julio de 2004 el Comité de Administración acordó que, en virtud de la naturaleza de los recursos asignados a los Grupos Parlamentarios; a las Asesorías para la Operación de Programas de los mismos; y a la Difusión e información de Mensajes y Actividades Legislativas, su ejercicio esta bajo su responsabilidad en términos de su reglamento interior, entro otros aspectos; que la fecha del Acuerdo en comento de la LXI Legislatura a

X



la fecha actual, ha transcurrido un tiempo razonable y algunas circunstancias se ha modificarlo lo que obliga a ratificarlo y actualizarlo;

ACUERDO: Se ratifica el criterio acordado por el Comité de Administración de la LIX Legislatura en Julio de 2004, en el sentido de que de los recursos presupuestales asignados a los Grupos Parlamentarios en las partidas siguientes:

2204-6 "Productos Alimenticios para el Personal al Servicio de la Cámara de Diputados. Eventos de los Grupos Parlamentarios."

3304-1 "Otras Asesorías para la Operación de Programas. Grupos Parlamentarios"

3701-1 "Difusión e Información de Mensajes y Actividades Legislativas. Difusión de la Actividad Legislativa Realizada por los Grupos Parlamentarios",

Serán ejecutados bajo la responsabilidad y conforme a los lineamientos que para el efecto tenga autorizado cada Grupo Parlamentario.

Presenta proyecto de acuerdo, mediante el cual requiere la autorización de la recontratación de los CC. Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez y el CP. Guillermo Rojas Torres por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año en curso, a fin de continuar con los trabajos de implantación de la 2da etapa del SAF/GRP (Sistema de Administración y Finanzas) y el cumplimiento de los compromisos derivados de la extensión al Convenio de Donación con el Banco Mundial, en el que emiten las siguientes consideraciones: que para realizar las funciones de coordinación administrativa que se derivaron del Convenio de Donación, suscrito con el Banco Mundial, el Comité de Administración en la LX Legislatura, en Sesión celebrada el 25 de octubre del 2007, autorizó la contratación del Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez. Asimismo, con fecha 17 de abril del 2008, autorizó la contratación del C.P. Guillermo Rojas Torres, para prestar servicios profesionales como consultor Líder del Proyecto GRP (Government Resources Planning, por sus siglas en inglés), habiendose prorrogado la prestación de sus servicios por requerimientos de ejecución de la propia donación y por la continuidad en la implantación de las actividades relacionadas con los tres Componentes compromiso de la Donación. Habiendo concluido ambas contrataciones, el 31 de diciembre del 2010, que la prórroga en las contrataciones han obedecido entre otros motivos al impulso decidido que los Órganos de Gobierno y autoridades de la Cámara en la LXI Legislatura han otorgado para consolidar y continuar con el Programa de Fortalecimiento Institucional y de Mejora de la Gestión Administrativa de la Cámara de Diputados y poder desarrollar e implantar los siguientes módulos del SAF/GRP, correspondientes a compras, almacenes e inventarios, formulación presupuestal, y en su oportunidad el de recursos humanos, que el 6 y 7 de mayo de 2010 se realizó, por parte del Banco Mundial la Misión de Supervisión para evaluar los avances de la implementación de los compromisos asumidos en el Convenio de Donación, cuyos resultados quedaron suscritos por los participantes en el documento intitulado "Ayuda Memoria", y en el cual uno de los acuerdos fue solicitar una prórroga a la fecha de cierre establecida en el Convenio de Donación No. TF 058294, por 10 meses adicionales para permitir el acompañamiento y apoyo del Banco Mundial para la implementación de la 2ª, etapa del SAF/GRP en los Módulos relacionados con las adquisiciones, inventarios, control de activo fijo y el de formulación presupuestal, que la

×



Ley General de Contabilidad Gubernamental impone a la Cámara la obligación de atender, durante el presente año, el cumplimiento de los acuerdos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) los requerimientos de contar con nuevos Clasificador por Objeto del Gasto y Catálogo de Cuentas Contables y que los mismos impactarán los módulos a implementar en la 2ª Etapa del SAF/GRP (Requisiciones-Compras, Concursos, Inventarios, Activo Fijo y el de Formulación Presupuestal) y efectuar los ajustes correspondientes al Módulo Financiero, actualmente en operación, que se encuentra en proceso de conclusión la auditoría externa al Convenio de Donación, en tanto Nacional Financiera SNC procesa el trámite de solicitud del último desembolso de la donación, que una vez que se realice la puesta en marcha de los Módulos de la 2ª Etapa del SAF y los ajustes derivados del Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad se requerirá de un período de estabilización del Sistema, que con fecha 4 de octubre de 2010 la Junta de Coordinación Política emitió un Acuerdo por el que se autoriza la gestión de la donación para el Fortalecimiento Institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que ofrece el Banco Mundial a través del Institutional Development Fund (IDF) que implicará realizar gestiones con las instancias respectivas del organismo financiero internacional para concretar los fondos de la donación, que con el objeto de continuar con el proceso de Fortalecimiento Institucional y de Mejora de la Gestión Administrativa de la Cámara y poder desarrollar e implantar la 2ª. Etapa del SAF/GRP; las actividades de seguimiento derivadas de la "Ayuda Memoria" y de extensión del Convenio de Donación con el Banco Mundial, así como las relativas a la gestión de nuevos fondos es necesaria la recontratación de los CC. Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez y el CP. Guillermo Rojas Torres por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, en las mismas condiciones económicas.

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General para que a través de las áreas administrativas competentes, lleven a cabo la recontratación de los CC. Lic. Abelardo Octavio Cerecedo Martínez con honorarios mensuales de \$58,500.00 más el I.V.A. y el CP. Guillermo Rojas Torres con honorarios mensuales de \$80,000.00 más el I.V.A., por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, debiendo formalizar los actos que resulten necesarios para tal efecto, mediante el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con los artículos 43 y 44 fracciones Il y VIII de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados. Así mismo se solicita a la Secretaría General, prepare un informe referente al avance en el programa referido.

VII. Asuntos Generales.

1. Se somete a consideración la autorización de los "Lineamientos para el ejercicio del presupuesto asignado en el Anexo 10 Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011", remitidos por la Junta de Coordinación Política. ACUERDO: se circula el proyecto de los Lineamientos para el ejercicio del presupuesto asignado en el Anexo 10 Ramo 01 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, elaborado por la administración de la Cámara de Diputados y se acuerda que a más tardar el próximo viernes 11 de febrero



×



se remitan a la Presidencia del Comité de Administración las consideraciones u observaciones que cada Grupo Parlamentario emita, para incorporarlas en el proyecto que será enviado a la Junta de Coordinación Política en atención a la solicitud de ese Órgano de Gobierno.

VIII. Cierre de Reunión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 09 días del mes de febrero de 2011.

Dip Marcos Perez Esquer

Presidente

Dip. Julio Castellanos Ramírez Suplente GP – PAN

Dip. Heliodord daflos Díaz Escarraga

Integrante Titular GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos Suplente GP-PRI

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal Integrante Titular GP-PRD

11

Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz Suplente del GP-PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio Integrante Titular GP-PVEM Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez Suplente GP-PVEM

Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez Integrante Titular GP-PT Dip. Ifigenia Martha Martínez Hernández Suplente GP-PT



Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso Integrante Titular GP-NUEVA ALIANZA Dip. Gerardo Del Mazo Morales Suplente GP-NUEVA ALIANZA

Dip. Jaime Álvarez Cisneros Integrante Titular GP-CONVERGENCIA Dip. Pedro Jiménez León Suplente GP-CONVERGENCIA